

RIO GALLEGOS, 020497

V I S T O :

El Expediente Nº 10.867/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Mariana AGUIRRE, mediante la cual solicita inscripción condicional a las asignaturas Morfología y Sintáxis Latina y Lingüística, hasta tanto rinda la correlativa anterior Gramática Española en el turno de abril;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda autorizar la inscripción a las materias solicitadas hasta el turno de examen de abril en el que deberá aprobar Gramática Española y de no aprobar la asignatura citada precedentemente, perderá la condición de regular de la materia Morfología y Sintáxis Latina y Lingüística;

Que este Cuerpo en sesión aprobó por mayoría lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

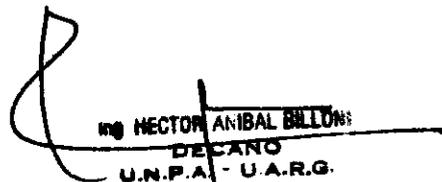
ARTICULO 1º. - AUTORIZAR a la alumna Mariana AGUIRRE, a inscribirse en las materias Morfología y Sintáxis Latina y Lingüística hasta el turno de Abril de 1997 en el que deberá aprobar la asignatura Gramática Española.-

ARTICULO 2º. - DEJAR ESTABLECIDO que de no aprobar la asignatura Gramática Española, perderá la condición de regular de la materia Morfología y Sintáxis Latina y Lingüística.-

ARTICULO 3º. - TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLÓN
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

067